

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 2 de Setiembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.778

Tirada de 500 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 18.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veinteñal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1588	del 4-8-87	— Interinato del Sr. Vice-Presidente de la Cámara de Senadores en ejercicio de la Presidencia Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia.	4489
M.E. Nº 1684	del 5-8-87	— Contrato de compra venta inmueble ubicado en la localidad El Jardín - Dpto. La Candelaria, Aprobación ...	4489
S.G.G. Nº 1783	del 5-8-87	— Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	4490
S.G.G. Nº 1784	del 5-8-87	— Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Bienestar Social	4490
S.G.G. Nº 1786	del 7-8-87	— Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia.	4490
S.G.G. Nº 1790	del 12-8-87	— Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría General de la Gobernación	4490

	Pág.
S.G.G. Nº 1791 del 13-8-87 — Interinato del Sr. Vice-Presidente de la Cámara de Senadores en ejercicio de la Presidencia Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia	4490
S.G.G. Nº 1792 del 13-8-87 — "XLIV Reunión Plenaria del Comité Federal de Transporte". Declárase de interés Provincial	4491
S.G.G. Nº 1793 del 13-8-87 — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al Sr. Embajador de la República de Venezuela, Dr. Guido Giooscors	4491
S.G.G. Nº 1795 del 14-8-87 — Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia.	4491
S.G.G. Nº 1796 del 14-8-87 — Comisión Oficial de funcionarios a las Ciudades de Colonia y Offenbach (Alemania Federal) y Versalles (Francia). Autorización	4491
S.G.G. Nº 1800 del 18-8-87 — Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Gobierno Justicia y Educación	4492
S.G.G. Nº 1801 del 19-8-87 — Interinato del Sr. Vice-Presidente de la Cámara de Senadores en ejercicio de la Presidencia Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia	4492
S.G.G. Nº 1802 del 19-8-87 — Taller de Programación de un Sistema de Formación para Administradores Provinciales y Municipales a Nivel Regional. Declárase de interés Provincial	4492
M.E. Nº 1804 del 19-8-87 — Presupuesto 1987 de la Administración Central Incorporación montos	4492

DECRETOS

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1718 del 5-8-87 — Publicidad Oficial. Contratación directa	4493
M.G. Nº 1755 del 5-8-87 — Contratación directa con la firma "70-U" para la reparación de un (1) tanque sísterna correspondiente al vehículo autobomba de la División Bomberos de la Unidad Regional Tartagal	4493
S.G.G. Nº 1788 del 11-8-87 — Comisión Oficial de funcionarios a la Ciudad de Asunción (Paraguay). Autorización	4493
M.E. Nº 1789 del 11-8-87 — Designación de personal en la Direc. Provincial de Energía	4494
M.E. Nº 1799 del 18-8-87 — Traslado de agente a la República de Bolivia para que realice una campaña de mantenimiento y reinstalación de estaciones de la Red Solarimétrica. Autorización ..	4494
S.G.G. Nº 1803 del 19-8-87 — Licitación Pública Nº 12/87, para la adq. de calzado con destino a la Direc. Gral. de Familia y Minoridad. Aprobación	4494
S.G.G. Nº 1805 del 19-8-87 — Asignación de funciones a personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal. Aprobación Disposición Nº 5464/87	4494

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 522-D del 13-8-87 — Licitación Pública adq. de artículos de limpieza con destino a distintos servicios asistenciales. Autorización ..	4495
M.B.S. Nº 523-D del 13-8-87 — Licitación Pública adq. de equipamiento para laboratorio con destino a la Direc. de Bioquímica y Laboratorio de Salud Pública. Autorización	4495
M.B.S. Nº 524-D del 13-8-87 — Licitación Pública adq. de equipamiento hospitalario con destino al Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán. Autorización	4495
M.E. Nº 525-D del 14-8-87 — Presupuesto para la ejec. de trabajos de "Pintura General Edificio Centro de Salud Nº 29 Barrio Finca Independencia, Salta Capital. Aprobación	4495
M.E. Nº 526-D del 14-8-87 — Renuncia de personal de la Direc. Gral. de Obras Sanitarias. Aceptación	4496
M.E. Nº 527-D del 14-8-87 — Presupuesto para la ejec. de trabajos de "Reparaciones Varias Edificio Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Salta Capital. Aprobación	4496
M.E. Nº 528-D del 14-8-87 — Presupuesto para la ejec. de trabajos de "Refacciones Varias Inmueble Biblioteca Dr. Atilio Cornejo, Córdoba 36, Salta, Capital. Aprobación	4496
M.E. Nº 529-D del 14-8-87 — Presupuesto para la ejec. de trabajos de "Pinturas en General Edificio Escuela Nº 072 Santa Lucía, Salta Capital. Aprobación	4496

	Pág.
M.E. Nº 530-D del 14-8-87 — Licitación Pública para la adj. de la obra "Ampliación Celdas Unidad Carcelaria Nº 1, Salta Capital. Dáse por desierta.	4496
M.E. Nº 531-D del 14-8-87 — Presupuesto para la ejec. de trabajos "Reparación Techos Edificio Escuela Nº 888, Dr. Joaquín Castellanos, Salta Capital. Aprobación	4496
M.E. Nº 532-D del 14-8-87 — Presupuesto para los trabajos de "Revoques y Pinturas Salón Parroquial Barrio Grand Bourg, Salta, Capital. Aprobación	4496
M.B.S. Nº 2208 del 21-8-87 — Actuaciones sumariales ordenadas por resol. ministerial Nº 0350/83 a personal del Hospital San Bernardo. Dáse por concluida	4497
M.B.S. Nº 2161 del 21-8-87 — Actuaciones sumariales ordenadas por resol. ministerial Nº 1417/86 a profesional del Hospital San Bernardo. Dáse por concluida	4497

EDICTO DE MINA

Nº 64906 — Rodolfo José Cantón	4497
--------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 64931 — Hospital Materno Infantil - Nº 15/87	4497
Nº 64930 — Hospital Materno Infantil - Nº 14/87	4497
Nº 64926 — A. G. A. S.	4498
Nº 64914 — Hospital San Bernardo - Nº 13/87	4498

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 64883 — Estela Elsa Amerisse de Garrio	4498
Nº 64882 — Eugenia Venencia de Padilla	4498
Nº 64873 — Roque Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz.	4498
Nº 64818 — Julio Calixto López	4499

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 64933 — Guerra, Carmen Rosa - Expte. Nº A-84.779/87	4499
Nº 64932 — Yazlle, José Abraham - Expte. Nº 1-A-81.374/87	4499
Nº 64922 — Herrera Velásquez Crispín - Expte. Nº A-82.565/87	4499
Nº 64921 — Aguirre de Mamaní, Catalina - Expte. Nº A-82.178/87	4499
Nº 64918 — Ruiz, César Enrique - Expte. Nº A-84.218/87	4499
Nº 64908 — Medina, Elvira - Expte. Nº 82.634/87	4500
Nº 64901 — Egea de Salazar María Remedios, Expte. Nº A-82.509/87	4500
Nº 64894 — Jacinta Selva del Valle Lencina de Díez Gómez, Expte. Nº A-83.288/87 ..	4500
Nº 64887 — Cardalda, Ana Encarnación, Expte. Nº A-83.297/87	4500
Nº 64885 — Justina Bolívar, Expte. Nº 3.662/87	4500
Nº 64884 — Roberto Gerónimo Flores, Expte. Nº 3.764/87	4500

REMATES JUDICIALES

Nº 64928 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-78.823/87	4500
Nº 64919 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. A-79.101/87	4501
Nº 64903 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-70.130/86	4501
Nº 64898 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 1-A-80.380/87	4501
Nº 64896 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 17.153/86	4501
Nº 64895 — Por Martín R. Uriburu. Juicio: Expte. Nº 81.550/87	4501
Nº 64891 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 1.813/86	4502

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 64839 — Poma, Helvecio Ricardo	4502
-----------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 64936 — Sergio Osvaldo Guzmán Soto	4502
Nº 64935 — Magdalena Beatriz Márquez de Reyes	4502

	Pág.
Nº 64916 — Pedro Gerardo Baldi y otros	4503
Nº 64915 — Juan Carlos Tapia	4503
Nº 64905 — Esteban Vicente Ruiz	4503
Nº 64870 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mutualista	4503
Nº 64866 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mutualista	4503

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 64934 — Frigorífico Bermejo S.A. - Para el día 25-9-87	4503
Nº 64929 — Destilería Río Mojotoro S.A. - Para el día 18-9-87	4504

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 64920 — Sociedad de Arquitectos de Salta - Para el día 30-9-87	4504
-------------------------------------------------------------------------	------

RECAUDACION

Nº 64937 — Del día 1-9-87	4504
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1588

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a realizar por el que suscribe a partir del día 4 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor vicepresidente primero de la Cámara de Senadores, en ejercicio de la Presidencia de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 4 de agosto del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Dávalos.

Salta, 5 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1684

Ministerio de Economía

Expte. Nº 13-000983/86.

VISTO el contrato de compraventa celebrado entre el Ing. Carlos F. Kirschbaum, en representación de PRO.VI.PO. S.E., como comprador y el señor Agustín Alfredo Sánchez, D.N.I. número

10.552.566, por sí y en representación de los señores Pablo Luis Sánchez, L.E. Nº 3.604.477; Jorge Alberto Sánchez, D.N.I. Nº 12.918.686; Luis Fernando Sánchez, D.N.I. Nº 7.884.645 y Eduardo Luis Sánchez, D.N.I. Nº 12.209.526, como vendedor, que obra en la escritura pública Nº 58 de fecha 10 de febrero de 1987, pasada por ante la Escribanía de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que por acta de asamblea general ordinaria de PRO.VI.PO. S.E. llevada a cabo el día 22 de diciembre de 1986 se decidió que la mencionada compraventa se perfeccione con la aprobación del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C L A R A:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de compraventa celebrado entre el Ing. Carlos F. Kirschbaum, en representación de PRO.VI.PO. S.E., como comprador y el señor Agustín Alfredo Sánchez, D.N.I. Nº 10.552.566, por sí y en representación de los señores Pablo Luis Sánchez, L.E. Nº 3.604.477; Jorge Alberto Sánchez, D.N.I. Nº 12.918.686; Luis Fernando Sánchez, D.N.I. Nº 7.884.645 y Eduardo Luis Sánchez, D.N.I. Nº 12.209.526, como vendedor, que obra en la escritura pública Nº 58 de fecha 10 de febrero de 1987, pasada por ante la Escribanía de Gobierno, la que como anexo del presente forma parte del mismo, referida al inmueble ubicado en la localidad El Jardín, Departamento La Candelaria, provincia de Salta, matrícula rural Nº 63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado

por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Dávalos.

Salta, 5 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1783

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Dn. Fernando Fazio, a partir del día 5 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, al señor Subsecretario General de la misma, Ing. Juan Carlos López, a partir del día 5 de agosto del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Fernández - Dávalos.

Salta, 5 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1784

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Bienestar Social, Dn. Rodolfo Aniceto Fernández, a partir del día 5 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Enrique Tañoni, a partir del día 5 de agosto del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Fernández - Dávalos.

Salta, 7 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1786

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 7 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Dávalos.

Salta, 12 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1790

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Santos Jacinto Dávalos, a la República del Paraguay, a partir del día 12 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la misma, Dr. Roberto Elio Gareca, a partir del día 12 de agosto del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Dávalos.

Salta, 13 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1791

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 13 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor vicepresidente primero de la Cámara de Senadores, a cargo de la Presidencia de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 13 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Gareca (I).

Salta, 13 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1792

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 101-0776/87.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Transporte, solicita se declare de interés provincial a la "44 Reunión Plenaria del Comité Federal de Transporte", que se llevará a cabo en esta ciudad entre los días 12 al 14 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno destacar que en el seno del comité se debatirán y tratarán temas de singular importancia, en lo que respecta a la problemática y política del autotransporte público de pasajeros y de cargas a nivel nacional, surgiendo de las deliberaciones soluciones afines al interés común de las provincias, con relación a la Nación;

Que la misma tiene como objetivo nuclear a todos los directores de Transporte de las provincias que componen nuestro país, como así también a funcionarios de la Secretaría de Transporte de la Nación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a la "44 Reunión Plenaria del Comité Federal de Transporte", que se llevará a cabo entre los días 12 al 14 de agosto del presente año, en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia - Gareca (I).

Salta, 13 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1793

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a esta ciudad del señor embajador de la República de Venezuela, Dr. D. Guido Giooscors;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, al señor embajador de la República de Venezuela, Dr. Guido Giooscors, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia - Gareca (I).

Salta, 14 de agosto de 1987

DECRETO Nº 1795

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe, a partir del día 14 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 14 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Gareca (I).

SALTA, 14 de Agosto de 1987

DECRETO 1796

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-48.550/87

VISTO que en el transcurso del mes de agosto del corriente año se realizarán en las ciudades de Colonia y Offenbach (Alemania Federal) y en Versalles (Francia), ferias internacionales, en las que estarán incluidas la promoción de prensa y manufacturas de cuero; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de que Salta cuenta con firmas con nivel y calidad de exportación y que la Provincia posee un Programa Especial de Exportaciones otorgado por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior bajo número 455, y ante la convicción de que solamente con la concurrencia de expertos a eventos especializados, es que se hace imprescindible comisionar al Asesor de Comercio Exterior de la Gobernación Ingeniero Daniel R. Peralta, a las citadas ciudades europeas, con el propósito de lograr resultados concretos reflejados en operaciones comerciales de exportación para los productores locales en este tipo de industria;

Que merece destacar que en el viaje realizado en el mismo mes del año 1986, a través de la gestión del Ingeniero Peralta se logró obtener operaciones de un valor de hasta U\$A 450.000, cifra ésta que justifica plenamente la concurrencia del mismo a las citadas ferias internacionales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al señor Asesor de Comercio Exterior de Gobernación, Ingeniero Daniel R. Peralta, a trasladarse en misión oficial a las ciudades de Colonia y Offenbach (Alemania Federal) y Versalles (Francia), a partir del día 18 de agosto del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que al funcionario comisionado se le harán las siguientes liquidaciones:

—24 (veinticuatro) días de viáticos en el exterior, a razón de la suma equivalente a U\$S 150 (ciento cincuenta dólares estadounidenses), por día, al cambio oficial tipo vendedor.

—Importe de pasajes vía aérea Buenos Aires-Frankfurt-Paris-Buenos Aires, a razón de la suma de U\$S 2.005 (dos mil cinco dólares estadounidenses), (dólar viajero a la fecha de pago).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo los importes resultantes al comisionado Ingeniero Daniel R. Peralta, en virtud de lo dispuesto por el artículo primero

Art. 4º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Ejercicio 1987.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Gareca (I).

Salta, 18 de Agosto de 1987

DECRETO Nº 1800

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Gobierno Justicia y Educación, doctor Luis Adolfo Saravia, a partir del día 18 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Lisardo Arias, a partir del día 18 de agosto del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia - Dávalos - Gareca (I).

Salta, 19 de Agosto de 1987

DECRETO Nº 1801

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 19 de agosto del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor vicepresidente 1ro. de la Cámara de Senadores a cargo de la Presidencia de la misma, don Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 19 de agosto del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Arias (I).

Salta, 19 de Agosto de 1987

DECRETO Nº 1802

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Proyecto de descentralización administrativa y apoyo a gobiernos de Provincia, del que Salta es partícipe; y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de formular objetivo, metodologías de Trabajo y Propósitos se realizará un "Taller de Programación" que sesionará en Salta, auspiciado por la Organización de Estados Americanos, la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación y los Gobiernos de las provincias de Misiones y Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Taller de Programación de un Sistema de Formación para Administradores Provinciales y Municipales a Nivel Regional, que se desarrollará en esta Capital entre el 19 al 21 de agosto del corriente año;

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS - Dávalos - Arias

Salta, 19 de Agosto de 1987

DECRETO Nº 1804

Ministerio de Economía

Expte Nº 81-15.063/87.

VISTO el Decreto Nº 2355 de fecha 22 de agosto de 1986 y el Decreto Nº 309 del 18 de febrero de 1987 que dispone su prórroga; y,

CONSIDERANDO:

Que es intención del Poder Ejecutivo reflejar en el Presupuesto vigente el total de fondos captados a través del sistema instituido por el citado decreto;

Que el monto inicial fue incrementado a efectos de evitar la fuga masiva de fondos, provocada por la prohibición del Banco Central de la República Argentina a los Bancos de Provincia de captar fondos en forma de depósitos a tasa no regulada;

Que el Poder Ejecutivo estima oportuno prever la finalización, durante el presente ejercicio de la vigencia del Sistema de Captación de Fondos instituidos por Decreto Nº 2355/86;

Que el Artículo 17 de la Ley de Presupuestos faculta al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones y modificaciones en el Presupuesto de Administración Central que considere necesarias y establece el tratamiento en los casos de incorporación de mayores recursos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase en el Presupuesto 1987, Ley 6434, la suma de cincuenta millones de australes (A\$ 50.000.000), conforme al siguiente movimiento presupuestario de Administración Central:

INCORPORAR:

I. Financiamiento:

Uso del Crédito

Títulos de la Deuda Pública A\$ 50.000.000

II. Ampliar en Erogaciones.

Amortización de la Deuda

Original A\$ 50.000.000

Art. 2º — Déjase establecido que la reestructuración dispuesta es al sólo efecto de registrar las captaciones de Fondos a través de los Títulos Decreto Nº 2355 y su rescate en el presente ejercicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Cantarero. -
Dávalos - Rodríguez.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1718 - 5-8-87 - Expte. Nº 05-19.996/87.

Artículo 1º — Con encuadre legal en los Artículos 27, Inciso q) y 29, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, y por los motivos expuestos en el considerando del presente, autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a contratar en forma directa los siguiente:

Medio Emisor: "LW2 Radio Tartagal"

Aviso: Promoción Norte Grande, Obras Públicas y Plan de Gobierno,

Días de Difusión: 19 de setiembre al 20 de octubre de 1987.

Espacios Contratado: 14' diarios desde las 10 hasta las 23 horas

Importe: Australes sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis A\$ 62.496.-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación la suma de australes sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis (A\$ 62.496.-), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a "LW2 Radio Tartagal", en concepto de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de los dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 06, Australes sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis (A\$ 62.496.-), Ejercicio 1987.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación -
Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº
1755 - 5-8-87 - Expte Nº 44-71.285/87.**

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a contratar en forma directa con la firma "70-U", Industrias Agromecánicas Salta SAICIFA, de esta ciudad, la reparación de un (1) tanque cisterna correspondiente al vehículo autobomba de la Dirección Bomberos de la Unidad Regional Tartagal, por la suma de australes cuatro mil novecientos (A\$ 4.900) y con arreglo a las provisiones contenidas en el artículo 27, Inciso a) y 29, Inciso a) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 04, Sector 01, Principal 3, Parcial 15, Ejercicio 1987.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 1788 - 11-8-87**

Artículo 1º — Autorízase la Comisión Oficial de los señores Secretario General de la Gobernación, doctor Santos Jacintos Dávalos y señor Jefe de Policía de la Provincia, doctor José Antonio Solá Torino, a la ciudad de Asunción (Paraguay), en avión de la Provincia, a realizarse a partir del día 13 de agosto del corriente año. Los citados funcionarios percibirán viáticos equivalentes a U\$S 150 (ciento cincuenta dólares estadounidenses) diarios, valor dólar vendedor Banco Nación a la fecha de pago, más la suma de A\$ 2.000 (australes dos mil), para gastos de Corresía y Homenaje al señor Secretario General con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Autorízase la Comisión Oficial del señor Secretario de Estado de Ceremonial y Audiencias, don Juan José Giménez, a la ciudad de Asunción (Paraguay), a partir del día 11-8-87, juntamente con el señor Eutacio Gutiérrez, chofer de ese organismo, categoría 13, quienes se trasladarán en automóvil de la Provincia marca

"Torino", Patente A-05319, Año 1979, debiéndoseles liquidar viáticos de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Juan José Giménez: U\$S 150, (ciento cincuenta dólares estadounidenses) diarios valor dólar vendedor Banco Nación a la fecha de pago.

Sr. Eutacio Gutiérrez: U\$S 80 (ochenta dólares estadounidenses), diarios valor dólar vendedor Banco Nación a la fecha de pago.

Más la suma de A\$ 3.000 (australes tres mil), para gastos de Cortesía y Homenaje y A\$ 1.200 (australes un mil doscientos) para gastos de combustibles, ambas cifras con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — Autorízase la Comisión Oficial de los señores:

—Pilotos, Roberto Segón, L.E. Nº 7.264.338, categoría 22 y Osvaldo Torres, L.E. Nº 8.126.170 categoría 22; Mecánico, Tomás Figueroa, C.I. Nº 8.320.549, categoría 19. A partir del día 13 de agosto de 1987, hacia la ciudad de Asunción (Paraguay) en el avión "ARAVA" -LV-MHP, de la Provincia y de los señores:

—Pilotos, José Teruelo, C.I. Nº 3.698.233, categoría 23 y Jorge Mc Entyre L.E. Nº 8.236.506 categoría 22.

A partir del día 14 de agosto de 1987, con idéntico destino, en el avión de la Provincia "LEAR JET-LV-MST, personal dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, que se encargarán de trasladar a los funcionarios comisionados. Los mismos percibirán viáticos equivalentes a U\$S 120 (ciento veinte dólares estadounidenses) diarios valor dólar vendedor Banco Nación a la fecha de pago, más gastos de combustibles de las aeronaves de la Provincia, pago de tasas de aeropuerto y aterrizaje, a razón de U\$S 600 (seiscientos dólares estadounidenses) por cada vuelo.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por la Tesorería General, páguese a las Direcciones Generales de Administración de la Gobernación y Jefatura de Policía de la Provincia, para que a través de sus respectivos Departamentos Contables liquiden los importes resultantes de los viáticos y gastos autorizados por los artículos anteriores, para que éstos a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas hagan efectivos los mismos en la proporción que corresponda a los funcionarios autorizados.

Art. 5º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01 y 08 y Jurisdicción 3, Jefatura de Policía, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1789 - 11-8-87

Artículo 1º — A partir de la fecha de prestación de servicios, designase a la señorita Silvia Teresita Graciela de La Rosa, D.N.I. Nº 17.088.088, en el cargo de Ayudante Administrativo, categoría 10 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Dirección Provincial de Energía, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1799 - 18-8-87.

Artículo 1º — Autorizar al señor Gustavo Guido Atienza, a trasladarse por —vía aérea— a la República de Bolivia desde el 27-7-87 al 11-8-87, con el itinerario: Buenos Aires-La Paz-Santa Cruz-Tarija-Santa Cruz-Buenos Aires, para que realice una campaña de mantenimiento y reinstalación de estaciones de la Red Solarimétrica.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquidense los fondos necesarios para la atención de pasajes y viáticos por 16 (dieciseis) días por A\$ 196,80 (australes ciento noventa y seis con 80/100 por día).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido con los recursos del Centro Regional de Energía Solar, provistos por la Secretaría de Energía de la Nación.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1803 - 19-8-87 - Expte. Nº 6002/87 - Cód. 77 (Original y Corresponde 1).

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 12/87 convocada el 1º de abril del año en curso por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para la adquisición de calzado con destino a distintos institutos y guarderías dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Empro Proveedora de Bienes y Servicios: Los renglones Nºs. 1 (alt.), 2 (alt.), 3 (alt.), 4 (alt.), 5 (alt.), 6 (alt.), 7 (alt.), 8 (alt.), 9 (alt.) 10 (alt.), 11 (alt.), 12 (alt.), 13 (alt.), 14 (alt.), 15 (alt.), 16 (alt.), 17 (alt.), 18 (alt.), 19 (alt.), 20 (alt.), 21 (alt.), 22 (alt.), 23 (alt.), 24 (alt.), 25 (alt.), y 26 (alt.), por la suma de ciento tres mil quinientos setenta y ocho australes (A\$ 103.578).

Fábrica Salteña de Calzados (Fa. Sal. Ca.): Los renglones Nºs. 27 (alt.), 28 (alt.), 29 (alt.), 30 (alt.), 31 (alt.), 32 (alt.), 33 (alt.), 34 (alt.), 35 (alt.), 36 (alt.), 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51, por la suma de veinte mil novecientos treinta australes con cinco centavos (A\$ 20.930,50).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a ciento veinticuatro mil quinientos ocho australes con cincuenta centavos (A\$ 124.508,50), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4 Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1805 - 19-8-87 - Expte. Nº 04-10.547/87 - Cpde..

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 5464/87 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se le asignan interinamente las funciones de Instructor Sumariante en el Departamento Sumarios, de la citada Dirección a partir del día 1º de enero de 1987, al señor Sergio Eduardo Figueroa, D.N.I. Nº 13414.655.

Art. 2º — Designase interinamente al señor Sergio Eduardo Figueroa, D.N.I. Nº 13.414.655 en el cargo de Instructor Sumariante, del Departamento Sumarios de la Dirección General de Administración de Personal, Agrupamiento Personal Superior, categoría 20, a partir del 1º de enero de 1987 y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo, con retención de su categoría de revista de Agrupamiento Técnico-Tramo b- categoría 14.

Art. 3º — Apruébase la Disposición Nº 5465/87 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se le asignan interinamente las funciones de Instructor Sumariante en el Departamento de Sumarios, de la citada Dirección a partir del 1º de enero de 1987, al señor Oscar Antonio Luna, D.N.I. Nº 16.883.740

Art. 4º — Designase interinamente al señor Oscar Antonio Luna, D.N.I. Nº 16.883.740, en el cargo de Instructor Sumariante, del Departamento Sumarios, de la Dirección General de Administración de Personal, Agrupamiento Personal Superior, categoría 20, a partir del 1º de enero de 1987 y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo, con retención de su categoría de revista de Agrupamiento Técnico, Tramo b, categoría 14

Art. 5º — Apruébase la Disposición Nº 5466/87 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se le asignan interinamente las funciones de Instructor Sumariante en el Departamento de Sumarios, de la citada Dirección a partir del 1º de enero de 1987, al señor Carlos Alberto Pilas, D.N.I. número 13.346.427.

Art. 6º — Designase interinamente al señor Carlos Alberto Pilas, D.N.I. Nº 13.346.427, en el cargo de Instructor Sumariante, del Departamento Sumarios de la Dirección General de Administración de Personal, Agrupamiento Personal Superior, categoría 20, a partir del 1º de enero de 1987 y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo, con retención de su categoría de revista de Agrupamiento Técnico, Tramo b, categoría 14.

Art. 7º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente descongélase tres (3) cargos vacantes de Instructor Sumariante, Agrupamiento Personal Superior, categoría 20, de la Dirección General de Administración de Personal, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 920/85.

Art. 8º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio 1987.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Bienestar Social - Resol Nº 522-D - 13-8-87 - Exptes. Nºs 2144/87, 2145/87, 2147/87 y 2148/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes de

la Coordinación Operativa Zona Oeste de la Secretaría de Estado de Salud Pública, según pedidos Nºs. 1017, 1018, 1019 y 1020, por un monto aproximado de quince mil doscientos sesenta y ocho australes con veintiocho centavos A 15.268,28).

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización varias, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 9, Ejercicio vigente

Ministerio de Bienestar Social - Resol. Nº 523-D - 13-8-87 - Expte. Nº 2236/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento para laboratorio, con destino a la Dirección de Bioquímica y Laboratorio de Salud Pública, según pedido Nº 1066 F.N., por un monto aproximado de diecisiete mil ochocientos cuarenta australes (A 17.840).

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, el que será atendido con fondos nacionales asignados al Programa de Apoyo en Salud (PAS), 1986, ítem 1-4-1.

Ministerio de Bienestar Social - Resol. Nº 524-D - 13-8-87 - Expte. Nº 21.138/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento hospitalario, con destino al citado nosocomio, según el siguiente pedido:

Pedido Nº 183 A 151.578

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Secciones 4 y 5, Sector 1, Principales 1 y 2, Parciales 3, 4, 6, 7 y 11, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 525-D - 14-8-87 - Expte. Nº 28-51.474/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Pintura General Edificio Centro de Salud Nº 29, Barrio Finca Independencia, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes mil cuatrocientos treinta y dos con cincuenta y tres centavos (A 1.432,53) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar la obra por vía administrativa en un plazo de 30 días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, Unidad Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 526-D - 14-8-87 - Expte Nº 37-25.892/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 17 de marzo de 1987, la renuncia presentada por el señor Luis Vicente Flores, L.E. Nº 5.076.501, al cargo de Dibujante, categoría Agrupamiento D-2 clase IX, personal jornalizado transitorio de la Dirección General de Obras Sanitarias (Distrito Metán) de la Administración General de Aguas de Salta, por razones particulares.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 527-D - 14-8-87 - Expte. Nº 28-51.557/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Reparaciones Varias Edificio Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes veinticinco mil seiscientos noventa y nueve con setenta y tres centavos (A\$ 25.699,73), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de 150 días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 528-D - 14-8-87 - Expte. Nº 28-50.935/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones Varias, Inmueble Biblioteca doctor Atilio Cornejo, Córdoba 36, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes ocho mil cuatrocientos sesenta y uno con veintidos centavos (A\$ 8.461,22), por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 01, Sección 5, Sector I, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 547, Unidad Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 529-D - 14-8-87 - Expte. Nº 01-47.959/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Pinturas en General Edificio Escuela Nº 072, Santa Lucía, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes nueve mil setecientos setenta con treinta centavos (A\$ 9.770,30) por provi-

sión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo 60 días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 530-D - 14-8-87 - Expte. Nº 28-48.541/86.

Artículo 1º — Dar por desierta la licitación pública realizada el día 2 de junio de 1987 por la Dirección General de Arquitectura, en virtud a la autorización conferida por la Resolución Ministerial Nº 207-D/87, para la adjudicación de la obra Ampliación Celdas Unidad Carcelaria, Nº 1, Salta, Capital, por falta de oferentes, como consta en el acta labrada a tal efecto adjuntada a fs. 119.

Art. 2º — Con encuadre en el Inciso f) del Artículo 41 de la Ley Nº 5178/77 modificatoria del Decreto-Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, vigente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 162, Capítulo XX de la Ley Nº 6424/86, de Obras Públicas de la Provincia autorizar a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a convocar a licitación privada para la contratación de la obra "Ampliación Celdas Unidad Carcelaria Nº 1, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de A\$ 35.683,00 y en un plazo de ejecución de 75 días calendario.

Art. 3º — Estése a la imputación consignada en el Artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 207-D/87 (fs. 108/109 del Expediente Nº 28-48.541/86).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 531-D - 14-8-87 - Expte. Nº 28-51.205/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Reparación Techos Edificio Escuela Nº 888, doctor Joaquín Castellanos, Salta, Capital", cuya monto asciende a la suma de A\$ 629,35 (australes seiscientos veintinueve con treinta y cinco centavos), por provisión de materiales y mano de obra y con un plazo de ejecución de 15 días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resol. Nº 532-D - 14-8-87 - Expte. Nº 28-51.541/87.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitec-

tura para los trabajos de "Revoques y Pinturas Salón Parroquial Barrio Grand Bourg, Salta, Capital", que asciende a la suma de australes mil seiscientos setenta y ocho, ₳ 1678, por provisión de mano de obra únicamente y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 067, Unidad Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Bienestar Social - Resol. Nº 2208 - 21-8-87 - Expte. Nº 59.656/83 - Cód. 66 (Corresponde 1).

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0350 de fecha 21 de marzo de 1983.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria al señor Miguel Gabriel Santos, legajo Nº 09.245, chófer dependiente del Hospital "San Bernardo", de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que la instrucción del mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozare, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

Ministerio de Bienestar Social - Resol. Nº 2161 - 21-8-87 - Exptes. Nºs. 5062/86 - Cód. 89 y 056.946/86 - Cód. 44.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1417 de fecha 9 de mayo de 1986, ampliada por la Nº 818 de fecha 19 de marzo de 1987

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria a la doctora María Eugenia Garay, dependiente del Hospital "San Bernardo", de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que la instrucción del mismo no afecta el buen nombre y honor de que gozare, de conformidad con las disposiciones del artículo 49 del Estatuto del Empleado Público aprobado por ley Nº 5546.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 64906

F. Nº 38144

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que Rodolfo José Cantón, el 5 de noviembre de 1986,

por Expediente Nº 12.787, ha solicitado en el departamento de Cachi, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P.R. la intersección entre el Río Calchaquí - Río La Paya, se miden 4.500 m. az. 270º hasta el punto auxiliar A, luego 1.500 m. az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 5.000 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de 2.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión Gonza, con domicilio en Cachi. Salta, 13 de agosto de 1987. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 20.-

e) 1 al 16-9-87

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 64931

F. Nº 38176

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Hospital Materno Infantil

División Compras

Adquisición: Viveres Secos

Llámanse a Licitación Pública Nº 15/87, convocada para el día 22 de setiembre de 1987 a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de Viveres Secos, con destino al Servicio de Alimentación dependiente del Hospital Materno Infantil, Area Operativa XX. El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de ₳ 15 (australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado Venta de los mismos en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Avenida Sarmiento Nº 625, Salta o en la Casa de Salta, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal.

Hilda R. Birovchek de Yáñez

Compras

Direc. Hosp. de Maternidad e Infancia

Importe ₳ 18.-

e) 2 y 3-9-87

O.P. Nº 64930

F. Nº 38174

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Hospital Materno Infantil

División Compras

Adquisición: Viveres Frescos

Llámanse a Licitación Pública Nº 14/87, convocada para el día 22 de setiembre de 1987, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Viveres Frescos, con destino a los distintos servicios dependientes del Hospital Materno Infantil, Area Operativa XX. El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de ₳ 15.- (australes quince), sujeto a reajuste por monto total ofertado, venta de los mismos en Tesorería del Hos-

pital Materno Infantil, Area Operativa XX, Avenida Sarmiento Nº 625, Salta.

Hilda R. Birovchek de Yáñez
Compras

Dir. Hosp. de Maternidad e Infancia

Importe A 18- e) 2 y 3-9-87

O. P. Nº 64926 F. Nº 3282

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL

DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Desagües pluviales en Barrio Ciudad del Milagro, 1ra. etapa, departamento Capital".

Presupuesto oficial: A 374.509,70.

Precio del pliego: A 244.

Plazo de ejecución: 270 días calendarios.

Fecha y hora de apertura: Sobre Nº 1: 22 de setiembre/87, horas 10. Sobre Nº 2: 29 de setiembre/87, horas 10.

Lugar de apertura: Sala de Situación, A.G.A.S. (D.G.H.), San Luis Nº 52.

Venta de pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos, D.C.H., A.G.A.S.

La Administración

Valor al cobro A 27.- e) 1 al 3-8-87

O. P. Nº 64914 F. Nº 3278

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

HOSPITAL SAN BERNARDO

DIVISION COMPRAS

Adquisición: Drogas, reactivos y material de laboratorio.

Llámanse a licitación pública Nº 13/87 a realizarse el día 25 de setiembre de 1987 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de drogas - reactivos y material de laboratorio, con destino a este hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 13 (australes trece) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, José Tobías 69, Salta y Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5º piso, Capital Federal.

Silvia G. de Modad, Jefe Dpto. Compras, Hospital San Bernardo.

Valor al cobro A 18.- e) 1 y 2-9-87

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 64883 R. S/C. Nº 4358

Ref.: Expte. Nº 34-131.207/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Estela Elsa Amerisse de Carrio, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 1 ha. 1411 m2. del inmueble identificado como lote "C", catastro Nº 41377

ubicado en San Luis del Departamento Capital, con una dotación de 0,60 l/seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha por medio del canal El Encón y la Acequia Vieja de Limache. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos, a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 11-9-87

O. P. Nº 64882 R. S/C. Nº 4357

Ref. Expte. Nº 34-141.904/86.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Eugenia Venencia de Padilla, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 3 (tres) hectáreas del inmueble denominado Santo Domingo, catastro Nº 536 del departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,57 l/seg. a derivar de la Vertiente Ojo de Agua de Juan Diego o El Nogalar, por un canal comunero sin nombre, hijuela propia y con compuerta en funcionamiento. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, éstos sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo por lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 26 de agosto de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 31-8 al 11-9-87

O.P. Nº 64873 F. Nº 4354

Ref.: Expte. Nº 34-135.117/85 y
Agdo. Nº 34-135.117/85

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Roque Anastacio Arroyo y Daniel Edgardo Sánchez Argañaraz, tienen solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Zalazar-Fracción 2 Catastro Nº 596 del Departamento La Candelaria con una dotación de 2,1 lt. Seg. a derivar del Río La Candelaria,

margen izquierda, por un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de junio de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 28-8 al 10-9-87

O.P. Nº 64818 R. s/c. Nº 4.847
Ref.: Expte. Nº 14094/48 y Agdo. Nº 34.96923/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Julio Calixto López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter de permanente y a perpetui-

dad una superficie de 3.400 m² del inmueble denominado "Horno Viejo" o "El Monte", Catastro Nº 672, ubicado en "El Monte", Partido de Seclantás Departamento de Molinos, con una dotación de 0,17 lit/seg. a derivar del río Breallitos, margen derecha, cuando falten los caudales del río nombrado se surtirá con aguas del río Calchaquí, mediante la acequia "El Monte". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados. Se da al presente el trámite de reconocimiento, pues su concesión original fue solicitada por expediente Nº 13049/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 26-8 al 8-9-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 64933 F. Nº 38185

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, juez interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana Martorell de Milia, en autos: "Guerra, Carmen Rosa, Guerra, Rafael Angel, Sucesorio", Expediente N: A-84.779/87, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días. Salta, 25 de agosto de 1987. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Importe A 15- e) 2 a 4-9-87

O.P. Nº 64.932 F. Nº 38183

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en autos caratulados "Yazlle, José Abraham s/Sucesorio". Expediente Nº 1A-81.374/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Edictos por tres días. Salta, 26 de agosto de 1987 Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Importe A 15- e) 2 a 4-9-87

O. P. Nº 64922 R. S/C. Nº 4367

El doctor Jorge D. Cabrera, Juez Interino, de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª No-

minación, en los autos caratulados: "Herrera Velásquez, Crispín - Sucesorio", Expte. Nº A-82.565/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de agosto de 1987. Publicación por tres (3) días. Dra. M. Silvia de la Zerda de Lardiez, Secretaria.

Sin cargo e) 1 al 3-9-87

O. P. Nº 64921 F. Nº 38160

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 12a. Nominación, en autos: "Sucesorio de Aguirre de Mamani, Catalina" Expte. Nº A-82.178/87, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de agosto de 1987. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 1 al 3-9-87

O. P. Nº 64918 F. Nº 38154

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. C. y C. 12ª Nom. en autos: "Ruiz César Enrique - Sucesorio", Expte. Nº A 84.218/87, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de agosto de 1987. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria, Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. ₳ 15.- e) 1 al 3-9-87

O. P. Nº 64908 R. S/C. Nº 4362

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Medina Elvira" Expte. Nº 82634/87, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, contados desde el día siguiente de la última publicación. Fdo. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Salta, agosto de 1987. Que el presente sucesorio se tramita por carta de pobreza "Roberto Justiniano Medina - Beneficio de litigar sin gastos" Expte. Nº A 82155/87. Secretaria, 6 de agosto de 1987. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo e) 1 al 3-9-87

O. P. Nº 64901 F. Nº 38136

El Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibañez, en Expte. Nº A-82.509/87 "Egea de Salazar María Remedios - Sucesorio" por Secretaría Dra. Mercedes Janin de Arias, cita a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de 30 días. Salta, 21 de agosto de 1987. Publicación: tres (3) días. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. ₳ 15.- e) 31-8 al 3-9-87

O. P. Nº 64894 F. Nº 38119

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria a cargo de la doctora María Eugenia Yaique en Expediente A-83.288/87, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jacinta Selva del Valle Lencina de Diez Gómez, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de agosto de 1987. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. ₳ 15.- e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64887 F. Nº 38107

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos caratulados: "Cardalda, Ana Encarnación, Sucesorio", Expte. Nº A-83.297/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de agosto de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. ₳ 15.- e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64885 R. S/C. Nº 4360

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Justina Bolívar, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 3662/87. Publíquese por tres días. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Tartagal, agosto 13 de 1987.

Sin cargo e) 31-8 al 3-9-87

O. P. Nº 64884 R. S/C. Nº 4359

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Roberto Gerónimo Flores, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 3764/87. Publíquese por tres días. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria. Tartagal, agosto 13 de 1987.

Sin cargo e) 31-8 al 2-9-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 64928 F. Nº 38170

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL:

Inmueble Edificado en la ciudad de Salta

BASE: ₳ 6.487,06

El día 4-9-87, a horas 19,15, en Lavalle Nº 698, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, doctor Marcelo R. Domínguez, Sec. Nº 1, en juicio seguido c/Alurralde de Irañi, Lucía P. s/Ejecutivo, Expediente Nº A-78.823/87, remataré con la base de ₳ 6.487,06, (2/3 V.F.) el inmueble que se identifica más abajo con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. Nº 6798, Sec. "C", Manzana 75a, Parcela 18, Departamento Capital, ubicado en calle Rivadavia Nº 1739, de esta ciudad, Med. s/T. Frente: 10 mts. Fondo: 28,50 mts., el que cuenta c/living y habitación pequeña a la calle, cocina y baño, 4 dormitorios, otra cocina más en el interior y otro baño, galería al fondo con techo de chapas. Todo en regular estado. Estado de ocupación: está ocupada por la demandada, señor Saturnino Alvarado, señor Roberto Iradi y Sra. y dos hijos menores y lo hacen en el carácter de propietarios. Cuenta con servicios de agua, cloaca y energía eléctrica con pavimento al frente. Condiciones de venta: El comprador abonará en el acto del remate de contado y efectivo el 30 por ciento de seña y a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Martillero 5 por ciento a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero Alfredo Gudiño, Lavalle Nº 698, Tel. 23-0154.

Imp. ₳ 30.- e) 2 al 4-9-87

O. P. Nº 64919 F. Nº 38158

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL****Derechos y acciones sobre un inmueble ubicado
en calle Mitre 1700**

El día 3 de setiembre de 1987 a las 18 horas en 25 de Mayo 322, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en los autos caratulados: "Saracho, Irma Esther vs. Alberdi de Vega, Francisca y otras - Emb. Prev. Expte. Nº A-79.101/87", remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden a las demandadas sobre el inmueble ubicado en calle Mitre 1764 de esta ciudad, Catastro Nº 13.749, Sección A, Manzana 64, Parcela 26 de esta ciudad. La vivienda es de construcción de adobe, posee seis habitaciones, cuenta con servicios de cloacas, luz eléctrica, pavimento, recolección de residuos. Estado de ocupación: Se encuentra ocupada temporalmente por Isabel Alberdi de Silvera y un hijo. Forma de pago: 30% en el acto de la subasta y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. A 30.-

e) 1 al 3-9-87

O. P. Nº 64903 F. Nº 38141

**Por JULIO TEJADA
JUDICIAL****Inmueble edificado ubicado en Delfín Leguizamón
715 de esta ciudad - Base A 1.703,74**

El día 2 de setiembre de 1987 a horas 18,30 en mi escritorio de Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré con la Base de A 1.703,74 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Delfín Leguizamón 715 (entre los Nºs. 721 y 743). Nom. Catastral: Dpto. Capital 01, Sección E, Manz. 114 b, Parc. 24. Matricula 20.886. Superf. 289,75 m². Extensión: 9,50 m. de frente y 30,50 m. de fondo. Límites: N. c/calle Delfín Leguizamón, S. c/Fdos. Lote 21, E. c/Lote 25 y O. c/Lote 23. Consta de: 2 dormitorios, 1 baño de Ira. (sin azulejos), 1 cocina (sin pileta), 1 garaje (sin piso), 1 living comedor (sin zócalos), 1 galería interior, fondo y 1 pieza a la calle. Construcción nueva en mampostería de ladrillos con techo de losa, excepto la pieza a la calle con techo de chapa, sin pintura. Servicios: tiene agua, luz, cloacas, pavimento y gas natural. Estado de ocupación: ocupado en calidad de inquilinos por Genoveva P. M. de Reynoso, Luis D. Reynoso (esposo) y 3 hijos menores. Condiciones: 30% de seña s/precio compra en este acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Sría. Dra. Ana M. P. de Rodríguez en juicio contra Néstor Albarracín y María Cristina Martínez s/Prep. Vía Ejec. Expte. A-70.130/86. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Ver en horario comercial. In-

formes al Martillero Julio Tejada, Alvarado 1819, Teléf. 223310 desde horas 17, Salta.

Imp. A 30.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64898 F. Nº 38131

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL****Un tractor marca Jhon Deere Mod. 2730**

El día 2 de setiembre de 1987 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación en los autos, Ejec. Prendaria, que se le sigue a Davis Juncosa, Ricardo; y otros, Expte. Nº 1 A-80.380/87, remataré Sin Base y de contado: un tractor marca Jhon Deere Mod. 2730 Serie 0015220, Motor Nº 001522, bien que puede ser revisado en mi poder. Edictos: tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. A 30.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64896 F. Nº 38128

**Por HORACIO J. BARBARAN
JUDICIAL****Inmueble rural - 3.214 has. - Metán**

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Bulacio, Edelmiro Olegario, s/Ejec. de Sentencia, Expte. Nº 17.153/86, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 2 de setiembre de 1987 a las 17 horas en calle José Manuel Estrada s/nº frente a Ruta 34 (Rest. El Trébol) Metán, con la Base de A 1.319,64, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble rural denominado finca El Simbolito, ubicado en la localidad de El Simbol, Departamento de Anta - Salta, Partida 55, folio 234 del Libro 20 y formado por los lotes 3, 4 y 5, siendo su superficie de 3.214 has. y sus límites N. propiedad de la provincia de Salta; S. Fca. Chasqui Perdido; E. propiedad de Juan Matorras, O. propiedad de Francisco Dávalos. Se realiza en la misma explotación forestal, no existen mejoras. Estado de ocupación: ocupada temporalmente por personal dedicado a la explotación forestal. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará, aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 28-8-87. Informe: Teléf. 215072 (Salta). H. J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 30.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64895 F. Nº 38123

**Por MARTIN R. URIBURU
JUDICIAL - EN GENERAL GÜEMES****Importante panadería y vivienda y lote céntrico
en esquina.**

El día 2 de setiembre de 1987 a las 18 horas en mi escritorio de calle Rivadavia Nº 401 de la

ciudad de Salta. remataré los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de General Güemes: I) en calle Além Nº 170 entre Rodríguez y Gorriti edificio que consta en planta baja de un local de ventas, con trastienda, a continuación tres habitaciones, baño de Ira. y cocina, a continuación un galpón con techo de cinc, cabreadas de madera a un agua y un martillo de 8 por 6 metros del mismo material donde funciona una panadería, en planta alta dos dormitorios, una cocina comedor, un baño de primera, todo en buen estado de conservación, servicios, agua, luz trifásica y monofásica, pavimento, cloaca y gas. Estado de ocupación: habitado por el demandado y su suegro el señor Antonio Fernández ambos con su familia. Nomenclatura catastral 7850. Partida, Sección A, Manzana 32, Parcela 3a. Superficie 674,60 m²., plano 564. Base: ₳ 10.897,62 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30%. Comisión: 5%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta; II) un lote baldío en la esquina formada por calle San Martín y Libertad, en su interior existe un tinglado precario de chapas y maderas, está tapiado con medianera de ladrillos, con todos los servicios y sobre pavimento, con portón de chapas corredizo, Partida 2744, Sección A, Manzana 27, Parcela 14. Superficie 344,93 m²., Plano Nº 322. Base: ₳ 4.203,76 correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30%. Comisión: 5%, todo pagado en efectivo en el acto del remate. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta, remate ordenado por el señor Juez Dr. Jorge Garnica López, juzgado 1a. Inst. en lo Civ. y Com. de 9a. Nom. Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo en autos: "González, Fernando A. vs. Causarano, Humberto y Lombardi, Carlos, Ejecutivo", Expte. número 81.550/87. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Martillero Martín R. Uriburu, Rivadavia 401, Teléfono 220954 y 210808, Salta. Existen deudas municipales y de contribución territorial.

Imp. ₳ 69.-

e) 31-8 al 2-9-87

O. P. Nº 64891

F. Nº 38113

Por **CARLOS ARTURO CURA**
JUDICIAL - ORAN

Maquinarias de panadería e implementos agrícolas.

El día 4 de setiembre a horas 18,30 en 25 de Mayo 240 de esta ciudad donde estará mi bandera, remataré Sin Base con dinero de contado y al mejor postor: una rastra de 16 discos de 3 puntos fijos, una cultivadora para tractor de 3 puntos fijos de 2 cuerpos, un subsurador de 3 puntos fijos, un sobadora Nº 54 marca Argental, una máquina cortadora Electromau Nº 127-Patente 113354, una máquina armadora Argental 1131 Patente 19138 M-D-5, en funcionamiento en regular estado. Ordena señor Juez del Trabajo del D.J.N.C. Orán, Secretaria a cargo de la doctora Beatriz Susana Angel en autos caratulados N.L.R. c/G.B. y R.L., Ejecutivo, Expte. Nº 1.813/86. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Exhibición de los bienes en Coronel Egües 929 en horario de comercio. Comisión de ley del 10% a cargo

del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Para consultas a Carlos Arturo Curá en 25 de Mayo 240 de Orán.

Imp. ₳ 24.-

e) 31-8 al 2-9-87

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 64839

F. Nº 3263

El doctor Guillermo A. Posadas, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, hace saber que en los autos "Poma, Helvecio Ricardo - quiebra solicitada por derecho propio", Expte. Nº A-81.895/87, se ha dictado con fecha 14 de agosto de 1987, lo siguiente: I. Prorrogar las fechas señaladas en autos de fs. 7/8 ptos. XI y X, para los días 8 de setiembre y el 13 de noviembre del presente año o el subsiguiente hábil si éstos fueren feriados, como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y para la realización de la Junta de Acreedores, respectivamente. Fdo. Dr. Guillermo A. Posadas, Juez; Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Salta, 24 de agosto de 1987.

Valor al cobro ₳ 25.-

e) 27-8 al 2-9-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 64936

R.s/c. Nº 4369

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en Expediente Nº A-75.083/86, caratulado "Fernández de Guzmán, Dora del Valle vs. Guzmán, Sergio Osvaldo, Ordinario Divorcio, Tenencia de hijos y Disolución de la Sociedad Conyugal", cita a don Sergio Osvaldo Guzmán Soto, D.N.I. Nº 92.389.641, chileno, hijo de René Gabriel Guzmán Abarca y de Graciela Isabel Soto Gómez, a fin de que comparezcan a juicio a ejercer sus derechos, en el plazo de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 27 de agosto de 1987. Dra. Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 4-9-87

O. P. Nº 64935

R.s/c. Nº 4368

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos: "Reyes, René Rogelio vs. Márquez de Reyes, Magdalena Beatriz, Divorcio, Disolución de la Sociedad Conyugal y Tenencia Definitiva de Hijos Menores". Expediente Nº A-81.826/87, cita a Magdalena Beatriz Márquez de Reyes a hacer valer sus derechos en los presentes autos, por el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por el término de tres días. Salta, 26 de agosto de 1987. Firmado: Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 4-9-87

O. P. Nº 64916

F. Nº 38151

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la doctora María Rosa I. Ayala, en los autos: "Torrez Machicado, Demetrio vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo y otros - Medida cautelar, Embargo Preventivo. Sumario: Escrituración", Expediente Nº A-78.914/87, cita a los señores Pedro Gerardo Baldi, Carlos Serrey, Angela Borelli, Blanca Rosa Baldi y/o sus sucesores y a los sucesores de Emilio Espelta, Guillermo Frías; Atilio Cornejo, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, María Angélica Baldi de Vannelly y Enriqueta Espelta de Serrano y a toda persona interesada en los presentes autos a comparecer a hacer valer sus derechos en el presente juicio dentro del término de seis días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen en el presente juicio (art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de julio de 1987. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 10.-

e) 1 y 2-9-87

O. P. Nº 64915

F. Nº 38152

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en Expte. Nº A-70.159/86 "Cañizarez, Héctor Ricardo y Martínez de Cañizares, Gladis Mercedes - Adopción plena menor: Juan Carlos Tapia", cita a fin de que comparezca la señorita Mónica Tapia madre del menor Juan Carlos Tapia a estar a derecho dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en turno. Salta, 19 de agosto de 1987. Pedro Edmundo Zelarayan, Secretario.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial durante tres días. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. A 15.-

e) 1 al 3-9-87

O. P. Nº 64905

R. S/C. Nº 4361

El doctor Mario Arsenio Salvadores, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos: "Cruz de Ruiz, Juana c/Ruiz, Esteban Vicente - Divorcio y tenencia de hijos", Expte. Nº 74.974, que tramita por ante la Se-

cretaría Nº 2 de la Escribana Teresa Echazú de Aira, cita y emplaza al demandado señor Esteban Vicente Ruiz, D.N.I. Nº 14.183.387 para que comparezca a juicio a estar a derecho dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese edictos por dos días. Secretaría, 18 de agosto de 1987. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 1 y 2-9-87

O.P. Nº 64870

F. Nº 38086

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintiuno, Secretaría número cuarenta y uno, sito en Talcahuano 490, primer piso, Capital Federal, comunica que en autos "Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mutualista s/liquidación de sociedad, por resolución del día 8 de abril de 1987, se ordenó la presentación ante el Sr. Liquidador Germán Pablo Gutiérrez con domicilio en la calle Malabia 2379 de Capital Federal, de los acreedores hasta el día 24 de junio de 1987, para presentar los títulos justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Buenos Aires, 7 de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Luis Guillermo Kohle, Secretario.

Imp. A 25.-

e) 28-8 al 3-9-87

O.P. Nº 64868

F. Nº 38085

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintiuno, Secretaría número cuarenta y uno, sito en Talcahuano 490, piso primero, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica Asociación Mutualista s/liquidación de sociedad", por resolución del 15 de junio de 1987, se ha dispuesto postergar hasta el día 14 de setiembre de 1987 el plazo para la presentación al liquidador de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el domicilio de la calle Malabia 2379 de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y de la Provincia de Salta. Buenos Aires, 26 de junio de mil novecientos ochenta y siete. Luis Guillermo Kohle, Secretario.

Imp. A 25.-

e) 28-8 al 3-9-87

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 64934

F. Nº 38187

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1987 a las 18 horas, en el domicilio de la sede social de calle 20 de Febrero Nº 752 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

1º Lectura y Consideración del Acta de Asamblea de Accionistas anterior.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones.

4º Modificación de los Estatutos Sociales.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día y en el mismo domicilio. Los señores accionistas pasa intervenir en la Asamblea, deberán depositar hasta el día 22 de setiembre de 1987 inclusive, sus Certificados de Inversión en

el domicilio legal de la sociedad de 8,30 a 12 horas y de 16,30 a 20 horas

José María Pérez Gómez
Presidente

Importe **₳ 60.-** e) 2 al 8-9-87

O.P. Nº 64929 F. Nº 38173

**DESTILERIA RIO MOJOTORO
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de Destilería Río Mojotoro S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 18 de setiembre de 1987, a las 10 horas en la sede administrativa en Campo Santo, Departamento de General Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, conforme al régimen de la Ley Nº 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987 (Art. 2º de la Ley Nº 19.742)
- 2º Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1987.
- 3º Distribución de la utilidad del ejercicio: Remuneración de Directores y Síndico.
- 4º Aumento del Capital Social en **₳ 812.000**, dentro de las disposiciones del Estatuto y

de los Artículos 234, punto 4 y 188 de la Ley Nº 19.550.

- 5º Consideración del cumplimiento de los contratos suscriptos entre Ingenio San Isidro S.A. y los accionistas cañeros sobre la instalación de la Destilería de Alcoholes y las respectivas participaciones en el Capital de Destilería Río Mojotoro S.A.
- 6º Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores Directores titulares.
- 7º Elección de siete Directores titulares con mandato hasta el ejercicio económico a cerrarse el 31 de marzo de 1990, conforme a los artículos sexto y décimo segundo del Estatuto Social. Consideración sobre la designación de Directores suplentes, números de los mismos y su elección.
- 8º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término del próximo ejercicio 1987/88.
- 9º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta, conjuntamente con el presidente y el Secretario ad-hoc de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la Asamblea, es decir, hasta el 15 de setiembre de 1987, inclusive y a partir del 3 de setiembre de 1987, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, indicando el número, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Campo Santo (Salta), 28 de Agosto de 1987
El Directorio.

Imp. **₳ 100.-** e) 2 al 8-9-87

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 64920 F. Nº 38159

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE SALTA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo a los artículos 41º y 43º de los estatutos, la Sociedad de Arquitectos de Salta llama a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre del corriente año, a las 21, en el local Nº 12 de calle Mitre 274 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la memoria y balance.
- 3º Elección de un Revisor de Cuentas.
- 4º Lectura y aprobación de los proyectos de reforma de estatutos y reglamento interno.

- 5º Designación de dos socios activos para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Salta, 28 de agosto de 1987

Arq. María del R. Solá Arq. Gabriel A. Zapana
Secretario Presidente

Imp. **₳ 16.-** e) 1 y 2-9-87

RECAUDACION

O.P. Nº 64937

Saldo Anterior	₳ 51.031,56
Recaudación día 1-9-87	₳ 282,50
TOTAL	₳ 51.314,06